

MANUAL DEL USUARIO

ENTIDADES ASEGURADORAS/ MANDATOS





TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

El sistema RAI -Registro de Agentes Institorios- es una aplicación desarrollada por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN para la carga y control de información inherente a los Agentes Institorios autorizados por dicho Organismo, así como de los Mandatos Institorios otorgados por las Entidades Aseguradoras.

OBJETIVOS DEL SISTEMA

El sistema RAI tiene por objeto agilizar a los usuarios el proceso de remisión de información a la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, facilitando de esta manera el cumplimiento de las obligaciones de manera rápida y sencilla.

Asimismo y entre otras funciones, el nuevo aplicativo permite la actualización de los datos suministrados, el control de la acreditación y pago de los cursos de capacitación, así como del derecho de actuación.

OBJETIVO DEL PRESENTE MANUAL

El objetivo consiste en otorgar a los usuarios la instrucción necesaria para la correcta y más eficiente utilización del sistema, brindando detalles útiles sobre la carga, modificación o rectificación de información.

INGRESO AL SISTEMA

Para solicitar el permiso de acceso a R.A.I, deberán cumplimentar la preregistración de usuarios ingresando al sitio https://seguro2.ssn.gob.ar/gestionusuario/ y:

- Si se trata de un **USUARIO YA REGISTRADO** completa los datos de la parte derecha de la pantalla (fondo bordó):
    - Elegir RAI en **APLICACIÓN.**
    - Ingresar el Nº de Entidad correspondiente
    - Ingresar el **USUARIO REGISTRADO**
    - Ingresar la **CONTRASEÑA REGISTRADA**
    - Ingresar el **CUIL** del **USUARIO**
    - Ingresar la dirección de correo electrónica corporativa del **USUARIO** en el casillero **MAIL.**
    - Ingresar el teléfono corporativo del **USUARIO** en el casillero **TEL.**
    - Oprimir el botón **ENVIAR**. Aparecerá un cartel indicándole que su petición ha sido registrada.

- Si se trata de un **USUARIO NUEVO** deberán completarse los datos de la parte izquierda de la pantalla (fondo blanco), completando para ello los siguientes pasos:

- Elegir RAI en **APLICACIÓN.**
- Ingresar el Nº de en Entidad.
- Elegir un nombre de usuario y lo ingresa en el casillero **USUARIO.**
- Elegir una contraseña e ingresarla en dos oportunidades: una en el casillero **CONTRASEÑA**, y otra nuevamente, en el casillero **VERIFICACIÓN**. La contraseña deberá contener al menos 8 caracteres de los cuales 3 o más deberán ser numéricos. Si la contraseña no cumple con los requisitos, aparecerá un cartel señalando esta situación.
- Ingresar el **CUIL** del **USUARIO**
- Ingresar la dirección de correo electrónica corporativa del **USUARIO** en el casillero **MAIL**.
- Ingresar el teléfono corporativo del **USUARIO** en el casillero **TEL.**
- Oprimir el botón **ENVIAR**. Aparecerá un cartel indicándole que su petición ha sido registrada.

• En cualquier caso (**Nuevo Usuario o Usuario Registrado**) El aplicativo emite una solicitud que deberá ser impresa, firmada por el presidente o representante legal de la Entidad y remitida a la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION.

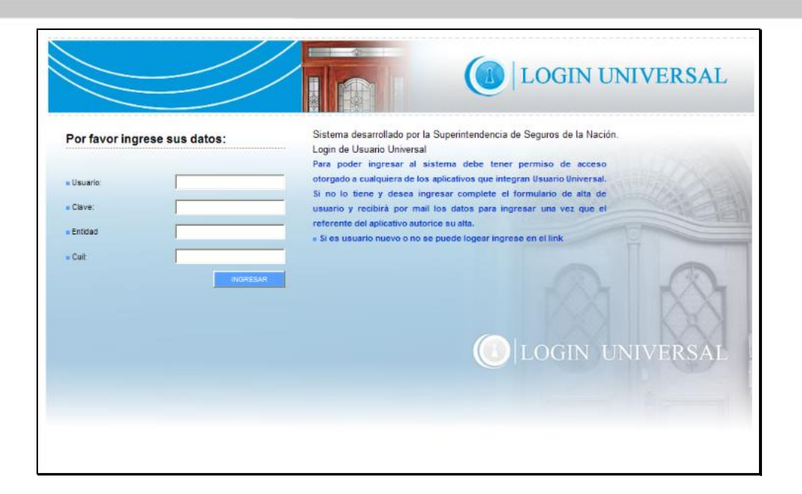
• Constando recibida la nota y verificado que los datos allí contenidos se ajusten a las exigencias normativas, se procederá a la habilitación del **USUARIO**. Cada **USUARIO** recibirá un correo electrónico en la dirección consignada, por medio del cual se informará sobre el estado de aprobación del trámite de **PRE- REGISTRACION.**

• Cumplido el paso anterior, el **USUARIO** quedará habilitado para ingresar en https://seguro.ssn.gob.ar (eligiendo la opción RAI), debiendo consignar el número de Entidad correspondiente, su número de **CUIL** y la **CONTRASEÑA** informada al momento de generar la solicitud del permiso de acceso, pudiendo iniciar a partir de ese momento, el proceso de carga de información.

El ingreso al sistema es a través de la siguiente dirección electrónica:

https://seguro.ssn.gob.ar/ (eligiendo la opción **RAI**.)

Cuando elige la opción **RAI** en https://seguro.ssn.gob.ar/, los usuarios verán la pantalla que se muestra a continuación que es de ingreso común a todos los aplicativos que comparten Usuario Universal:



Debe ingresar:

- Nombre de *usuario*
- Clave
- Código de la entidad
- CUIL personal

MANDATO-

Esta pantalla permite la carga de los datos del Mandatario:

Alta Mandato

Agente Institorio

Persona Juridica CUIT [ ] **Verificar**

PAS/SOC. Matricula [ ] Pers. Fisica / Pers. Juridica **Verificar**

Informacion Principal

Nro Inscripción en RPC/IGJ [ ] Fecha Inscripción en RPC/IGJ [ ]

Fecha Vigencia Desde [ ] Fecha Vigencia Hasta [ ]

Alcances

Alcances [Seleccionar] **Agregar**

Alcance	Acciones
Celebrar contrato de seguro	
Pactar modificaciones o prórrogas	
Recibir notificaciones	

Forma Retribucion

Forma Retribucion conforme al mandato [ ]

Autorizaciones: Ramos y Planes

Ramo [Seleccionar] Plan [Seleccionar] **Agregar**

No se han encontrado Autorizaciones.

☐ Acepto que la información suministrada es correcta y se verifico previamente antes de presionar el boton enviar/modificar. **Enviar**

En la parte superior de la página, el Usuario de la Entidad Aseguradora tendrá la opción de seleccionar al Mandatario, pudiendo ingresar el **CUIT** del Agente Institorio o ingresar el **Número de Matrícula** del Productor Asesor de Seguros o Sociedad de Productores Asesores de Seguros. En ambos casos, presionando **VERIFICAR**, se podrá comprobar la existencia de los datos ingresados en los Registros de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

En el cuadro **Información Principal**, el Usuario deberá ingresar el **Número de Inscripción** del Mandato en el Registro Público de Comercio local o en la Inspección General de Justicia, la **Fecha de Inscripción** y las **Fechas de Vigencia Desde y Vigencia Hasta** (en caso de no contarse con Fecha de Vigencia Hasta no será obligatorio consignar dicho dato).

El apartado **Alcances** refiere a las facultades otorgadas al Agente Institorio, apareciendo en todos los casos como predeterminados los de carácter obligatorio previstos por la Resolución SSN N° 38.052 (Celebrar Contratos de Seguros, Pactar Modificaciones o Prorrogas y Recibir Notificaciones), debiendo por consiguiente el Usuario agregar otros de los que pueda disponer en cuanto a su incorporación al contrato. Consignados dichos datos, deberá guardar presionando el botón **AGREGAR.**

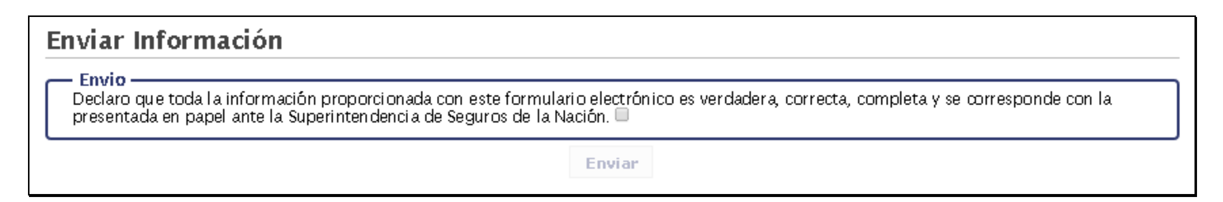


En el cuadro que sigue el **USUARIO** deberá detallar la ***Forma de Retribución*** que fue acordada con el Agente Institorio conforme fuere especificado en el Mandato o en los documentos que lo refieran. (Ejemplo: Se pacta el pago de la suma mensual de pesos diez mil).

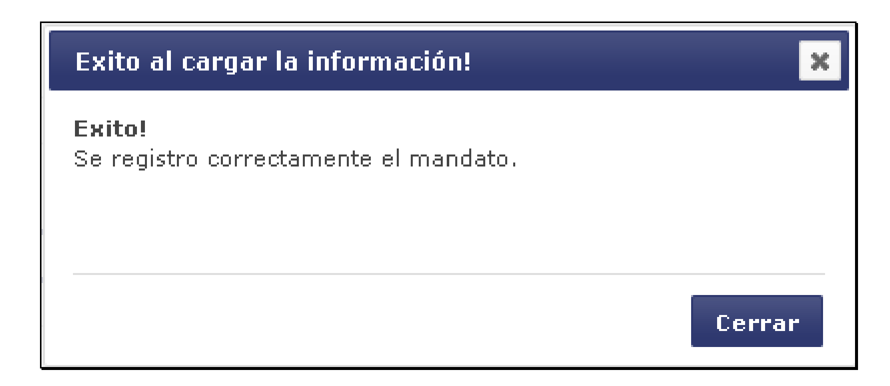
Finalmente en este apartado se deberán incorporar los Ramos y Planes de Seguros a los que se autoriza a comercializar al Agente Institorio. Los mismos deberán ser seleccionados desde los menús desplegables, y luego cliclear en botón **AGREGAR.**

ATENCIÓN: EL MENÚ DESPLEGABLE CONTIENE LOS RAMOS Y PLANES DE SEGUROS INFORMADOS POR LA ENTIDAD ASEGURADORA A LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION CONFORME LA MODALIDAD Y EXIGENCIAS PREVISTAS POR LA RESOLUCIÓN SSN N° 35.701 DEL 6 DE ABRIL DE 2011.

Una vez ingresada o modificada la información deberá hacerse un "tilde" en la casilla de aceptación: **"Declaro que toda la información proporcionada con este formulario electrónico es verdadera, correcta, completa y se corresponde con la presentada en papel ante la Superintendencia de Seguros de la Nación"** y oprimir el botón **ENVIAR.**



Si la grabación de datos se completa y resulta validada por el sistema, aparecerá, aparece el siguiente cartel indicador:

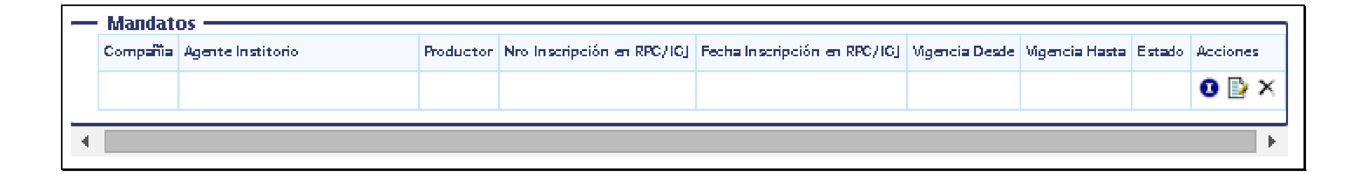


LISTAR

En esta pantalla el **USUARIO** podrá listar los mandatos que hubieren sido cargados, así como también generar búsquedas individuales a partir del ingreso de los datos relativos al Número de la **CUIT**, **Matricula** o el **Estado.**



En la parte inferior de la pantalla se muestran los datos de los mandatos:



En el extremo derecho de la grilla se muestran los íconos siguientes:

- : Presionando este icono, se muestran los datos ingresados para el Mandato.
- : Presionando este ícono, se muestran los datos en el recuadro superior, pudiendo efectuar modificaciones de los mismos. Una vez realizadas, se presiona el botón **Agregar** para que se muestren en la grilla inferior.
- : Este ícono permite eliminar la información ingresada.

AYUDA

En esta opción se encuentra disponible el *Manual de Usuario*, y la *Normativa* correspondiente.

SALIR / CERRAR SESIÓN

Desde aquí se cierra correctamente la sesión en la aplicación.

MESA DE AYUDA

Por consultas debe comunicarse a la Mesa de Ayuda de la Subgerencia de Tecnología y Comunicaciones del Organismo al teléfono **011-4338-4000** interno **1090** ó a la dirección de correo electrónico mesadeayuda@ssn.gob.ar.